

EXPTE. H.C.D. N° 26.132/07.-
EXPTE. D.E. N° 37178-L-00.-
REF: ORDENANZA S/EXIMI-
CION TASA POR SEGURIDAD
E HIGIENE.-
SESION ORDINARIA
26/05/10.-
ORDEN DEL DIA N° 006/10.-

VISTO el Expediente H.C.D. N° 26.132/07, mediante el cual la Señora López, Elaida Teodora solicita la condonación de la deuda que posee con este Municipio en concepto de Tasa por Seguridad e Higiene, y

CONSIDERANDO la situación socio-económica crítica que luce a fojas 15 y dado el tiempo transcurrido.

POR TODO ELLO, el Honorable Concejo Deliberante, en uso de sus atribuciones legales, sanciona la siguiente:

ORDENANZA N° 4.179/10

ARTICULO 1º: Deberá el Departamento Ejecutivo por la Ley Provincia N° 12076 prescribir la deuda correspondiente a la Cuenta de Comercio N° 13694, a la Señora López, Elaida Teodora con D.N.I. N° 0.137.930.-

ARTICULO 2º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo, regístrese y archívese.-

**SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE MORENO,
26 DE MAYO DE DE 2010.-**

Promulgación Automática